

SECCIÓN DE AMPAROS MESA I-D JUICIO DE AMPARO 1111/2018.

39824/2018 INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE MÉXICO (CON REQUERIMIENTO)

Quejoso: Comisariado de Bienes Comunales del Poblado de San Juan Coapanoaya, Ocoyoac, Estado de México

En los autos del juicio de amparo anotado al rubro, en esta fecha se dictó el proveído siguiente:

"Toluca, Estado de México, veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho.

Agréguese el oficio signado por la autoridad que lo suscribe, mediante el cual hace del conocimiento que no cuenta con especialista en materia de topografía y agrimensura, de lo cual se toma conocimiento; por tanto, se dejan sin efectos los apercibimientos decretados el diez y dieciocho de diciembre del año en curso.

En mérito de lo anterior, a efecto de agotar las instancias señaladas en el articulo veinte, inciso a), del Acuerdo General 37/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que mantiene su vigencia de conformidad con el Quinto Transitorio del diverso 16/2011, enviese oficio al Instituto de Información e Investigación Geográfica del Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado en el término de tres días computados legalmente, proporcione perito en materia de topografía y agrimensura, quien habrá de tener el carácter de oficial.

Se le apercibe que de no hacerlo, o de no informar lo conducente, se le impondrá a la persona física que ostenten el cargo de las autoridades requeridas, una multa de cincuenta Unidades de Medida y Actualización, de conformidad con lo previsto en los artículos 237, fracción I y 259 de la Ley de Amparo.

Notifiquese.

Así lo proveyó Erik Roberto Frías Guerrero, Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, encargado del despacho en términos del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con el oficio CCJ/ST/6424/2018, de veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, suscrito por el Secretario Técnico de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, asistido del secretario Valdemar González Huerta, que da fe." "Rubricas"

Lo que comunico a usted, en vía de notificación para los efectos legales procedentes.

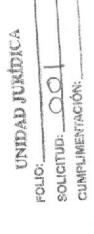
Toluca, Estado de México, veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho.

Atentamente

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca

Valdemar González Huerta.





Prod 10:10



